

Aprobado el 21 de mayo del 2021  
Modificado el 3 de junio del 2021

## **Políticas de Respuesta del Gobierno de Okinawa ante el Estado de Emergencia por COVID-19 basadas en la Ley de Medidas Especiales**

### **Contenido**

Tomando en cuenta que Okinawa ha sido añadida a las regiones declaradas en Estado de Emergencia por el Gobierno de Japón, y con el objetivo de contener la propagación del nuevo coronavirus, se busca reducir las situaciones de contacto físico entre personas. Para ello se realizarán solicitudes y pedidos de cooperación necesarias dirigidas a ciudadanos, empresarios, etc., en base al artículo 45 y 24 de la Ley de Medidas Especiales frente a la Nueva Influenza y Otras Enfermedades Infecciosas (en adelante, “Ley”).

### **Regiones**

**Todas las regiones de Okinawa**

### **Periodo**

**Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021**  
**✕El 3 de junio se aprobó fortalecer las Medidas por el Estado de Emergencia**

**【Solicitudes dirigidas a: residentes y no residentes que se encuentren en Okinawa】**

Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación  
Ley, artículo 45, párrafo 1: solicitudes como Medidas por Estado de Emergencia

S  
o  
l  
i  
c  
i  
t  
u  
d  
e  
s

**Quédese en casa < reduzcamos al mínimo las salidas y las situaciones de contacto físico entre personas >**

- ◆ **Abstenerse de salir o trasladarse salvo sea necesario o emergencia incluso durante el día. En especial a partir de las 8:00 p. m.** (Ley, artículo 45, párrafo 1)  
※En concreto, quedarse en casa a excepción de los siguientes casos, en los cuales salir sea indispensable para la vida cotidiana y preservar la salud: acudir a un centro hospitalario; ir a comprar productos de primera necesidad como alimentos y medicina; acudir a sus centros de trabajo con actividades esenciales; hacer ejercicios al aire libre como caminatas; etc.
- ◆ **Evitar horas y lugares congestionados, incluso cuando sea necesario salir.** (Ley, artículo 45, párrafo 1)  
Se pide adoptar medidas que eviten la congestión como por ejemplo que sólo un miembro de la familia salga a realizar las compras.
- ◆ **Abstenerse de viajar desde y hacia otras prefecturas (to, dō, fu, y ken)** (Ley, artículo 45, párrafo 1)  
Evitar los viajes de negocios y optar por conferencias en línea. En caso sea inevitable viajar, realizarse previamente la prueba PCR y evitar las reuniones sociales en el lugar de destino. Asimismo, una vez de regreso a Okinawa, realizarse inmediatamente la prueba PCR y durante 1 semana abstenerse de reuniones para comer con personas que no sean sus familiares convivientes.
- ◆ **Abstenerse de viajar desde y hacia las islas aledañas** (Ley, artículo 45, párrafo 1)  
※Se pide abstenerse de viajar desde y hacia las islas aledañas a excepción de los siguientes casos: acudir a un centro hospitalario; ir a comprar productos de primera necesidad como alimentos y medicina; acudir a sus centros de trabajo con actividades esenciales; ir a vacunarse; etc.
- ◆ **Abstenerse de eventos que conlleve comer o beber, tales como el Moai (junta okinawense), fiestas de playa, etc.** (Ley, artículo 24, párrafo 9)  
Se ha confirmado muchos casos de contagio relacionados a reuniones donde se come y se bebe. Asimismo se han verificado casos de contagio en barbacoas al aire libre, por lo que se les pide abstenerse de celebrar cualquier tipo de evento que conlleve comer o beber durante el presente periodo.  
※Se solicita a los no residentes que se encuentren en Okinawa, la misma cooperación que a los ciudadanos okinawenses, de acuerdo al párrafo 9 del artículo 24 de la Ley.

**【Solicitudes dirigidas a: residentes y no residentes que se encuentren en Okinawa】**

Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación  
Ley, artículo 45, párrafo 1: solicitudes como Medidas por Estado de Emergencia

S  
o  
l  
i  
c  
i  
t  
u  
d  
e  
s

**Solicitudes relacionadas al comer o beber:**

◆ **Pedimos abstenerse rigurosamente de acudir a bares y restaurantes donde no extremen las medidas para evitar contagios o que no han atendido la solicitud de cerrar temporalmente o reducir su horario de atención.** (Ley, artículo 45, párrafo 1)

Hemos solicitado a los locales no ofrecer bebidas alcohólicas sin importar la hora de la venta durante el periodo de Emergencia. Ante esto, no optar por llevar sus bebidas alcohólicas al establecimiento.

◆ **Abstenerse de conductas con alto riesgo de contagio, como el consumo de bebidas alcohólicas en grupos en las vías públicas o parques.** (Ley, artículo 45, párrafo 1)

◆ **En caso de reunirse para comer o beber, que sea con familiares convivientes, en grupos pequeños y de corta duración. Abstenerse de acudir a locales donde no extremen las medidas para evitar contagios.** (Ley, artículo 24, párrafo 9)

(Ej.: que los empleados no usen mascarilla, no cuenten con equipos para la desinfección de manos, mala ventilación, espacio reducido entre asientos, no cuenten con instalación de separadores de acrílico, no tomen la temperatura ni solicitan el uso de mascarilla, etc.)

◆ **Cooperar con las medidas preventivas solicitadas por los establecimientos.** (Ley, artículo 24, párrafo 9)  
Se pide cooperar con las medidas preventivas solicitadas por los establecimientos, como la toma de temperatura, el uso de la mascarilla, desinfección de las manos, sentarse dejando un espacio, etc.

**Declaración de Estado de Emergencia Sanitaria de la Prefectura de Okinawa** (Ley, artículo 24, párrafo 9)

● **Abstenerse de recibir atención médica por el área de emergencias innecesariamente.**

En caso de sentirse mal, acuda a una clínica (atención diurna) o consulte a su médico de cabecera. Si presenta fiebre opte por llamar al centro de atención telefónica del Gobierno. < Centro de atención telefónica para atender consultas por COVID-19 del Gobierno de Okinawa: 098-866-2129 >

● Realizar una observación de la salud diaria, como tomarse la temperatura, y en caso de presentar algún síntoma, no asistir al centro de trabajo y/o de estudios, ni tampoco salir de su casa.

※ Se solicita a las personas no residentes que se encuentren en Okinawa, la misma cooperación que a los ciudadanos okinawenses, de acuerdo al párrafo 9 del artículo 24 de la Ley.

## 【Para los visitantes (personas que estén evaluando visitar Okinawa)】

Periodo

Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021

Cooperación

**Abstenerse de visitar Okinawa (estado: propagación acelerada del virus)**

◆ Durante el Estado de Emergencia, les pedimos abstenerse de visitar Okinawa desde otras prefecturas (incluso casos de retorno a Okinawa)

De ser necesaria su visita a Okinawa, previo a su ingreso a la prefectura (no mayor a 3 días antes) asegurarse de obtener un resultado negativo de la prueba molecular (PCR) o prueba de anticuerpos.

Para las personas que no pudieron realizarse la prueba antes de su visita, hemos establecido un sistema «NAPP (Proyecto de Prueba de PCR en el Aeropuerto de Naha)» que permite realizarse la prueba molecular (PCR) cuando arriben al aeropuerto de Naha, Miyako, Shimojijima o Ishigaki (nuevo aeropuerto).

Durante su estadía en Okinawa, abstenerse de reuniones sociales con los ciudadanos de Okinawa.

※En la prefectura, los visitantes son considerados no residentes que se encuentran en Okinawa, y están sujetos a las solicitudes acorde al párrafo 9 del artículo 24 de la Ley.

Abstenerse de salir o trasladarse salvo sea necesario o emergencia incluso durante el día, y en especial a partir de las 8:00 p. m.

# Solicitudes dirigidas a bares y restaurantes

Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación  
 Ley, artículo 45, párrafo 2: solicitudes como Medidas por Estado de Emergencia

<b>Periodo</b>	<b>Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021</b>
<b>Establecimientos</b>	<p>{ Establecimientos para comer y beber } Bares y restaurantes (A excepción del servicio para llevar o entrega a domicilio)                  { Establecimientos de esparcimiento y diversión, locales de recepción de matrimonio, etc. } Establecimientos como pubs, box de karaoke, locales de recepción de matrimonios, etc., que cuenten con autorización para expendio de comida y bebida conforme a la ley de sanidad de alimentos, así como karaokes que no cuenten con la autorización.</p>
<b>Solicitudes de cooperación</b>	<p><b>{ Establecimientos que ofrece bebidas alcohólicas y servicio de karaoke</b> (Se incluye los locales que permiten a los usuarios ingresar con bebidas alcohólicas) (Se excluye los casos que suspendan la venta de bebidas alcohólicas y el servicio de karaoke) <b>así como los karaokes que no cuenten con permiso para funcionar como establecimientos que expenden comidas y bebidas</b>)</p> <p>◆ <b>Se solicita cierre temporal (Suspender la venta de bebidas alcohólicas y servicio de karaoke)</b> (Ley, artículo 45, párrafo 2) <b>{ Establecimiento de comida y bebida no mencionados arriba, (A excepción del servicio para llevar o entrega a domicilio)}</b></p> <p>◆ <b>Se solicita reducir el horario de atención entre las 5:00 a.m. y 8:00 p.m.</b> (Suspender la venta de bebidas alcohólicas y servicio de karaoke) (Ley, artículo 45, párrafo 2)</p> <p>◆ <b>Adoptar las siguientes medidas de prevención</b> (Ley, artículo 45, párrafo 2):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Sugerir la realización de pruebas de detección a los empleados</li> <li>· Guiar y ordenar el ingreso de personal y clientes</li> <li>· Prohibir el ingreso a personas que presenten síntomas como fiebre</li> <li>· Instalar equipos para desinfección de manos</li> <li>· Desinfectar las áreas del local</li> <li>· Informar sobre las medidas preventivas como el uso de mascarilla</li> <li>· Prohibir el ingreso a personas que no sigan las medidas preventivas como el uso de mascarilla sin motivo justificado. (Se incluye retirar a la persona del local)</li> <li>· Ventilar las áreas</li> <li>· Implementar separadores de acrílico o asegurar una distancia mínima de 1 metro entre los asientos.</li> </ul> <p>◆ <b>Seguir la directrices específicas según el tipo de negocio.</b> (Ley, artículo 24, párrafo 9)</p> <p>◆ <b>Cooperar en el programa de rondas creado para fomentar la aplicación de las medidas preventivas y desarrollado por el Gobierno de Okinawa</b> (Ley, artículo 24, párrafo 9)</p> <p>◆ <b>Los locales de recepción de matrimonios, seguir las mismas solicitudes hechas hacia los bares y restaurantes.</b> (Ley, artículo 45, párrafo 2).                  Asimismo, celebrar con una duración máxima de 1.5 horas y en grupos pequeños (50% de la capacidad de aforo no mayor a 50 personas). (Pedido)</p>
<b>Medidas adicionales</b>	<p><b>✗ También están sujetos a las solicitudes, los espacios que ofrecen comida y bebida sólo a los huéspedes (salones de hotel (lounge), etc.), instalaciones que anteriormente estaban excluidas. En caso de cooperar atendiendo las solicitudes, durante el periodo del 7 al 20 de junio, se les otorgará un subsidio económico. (Ley, artículo 45, párrafo 2)</b></p> <p><b>✗ Con el propósito de contar con la cooperación de más negocios, los establecimientos que aceptaron cooperar a partir del 24 de mayo, también se les otorgará un subsidio económico. (El monto del subsidio será correspondiente al periodo comprendido entre el 6 y el 20 de junio) . (Ley, artículo 45, párrafo 2)</b></p>

## 【 Solicitudes en la celebración de eventos 】

Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación

### Periodo

**Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021**

※**Para los eventos con asistencia mayor a 1000 personas:** del 22 al 24 de mayo, será considerado como periodo de difusión, y a partir del día 25 de mayo se aplicarán las medidas. Los tiques vendidos hasta el ultimo día del periodo de difusión, y que cumplan con la condición de no superar el límite máximo de 5,000 personas, no será necesario que cancelen el evento.

※**Para los eventos con asistencia menor o igual a 1000 personas:** del 3 al 6 de junio, será considerado como periodo de difusión, y a partir del día 7 de junio se aplicarán las medidas. Los tiques vendidos hasta el ultimo día del periodo de difusión, y que cumplan con la condición de no superar el límite máximo de 1,000 personas, no será necesario que cancelen el evento.

### Solicitudes

◆ **Se solicita posponer o cancelar todos los eventos sin tomar en cuenta el tamaño o el lugar del evento. (※Se excluyen los casos sin público o transmisión en línea) (Ley, artículo 24, párrafo 9)**

※**Se excluyen** los eventos como exámenes, actividades de contratación, etc., que se dificulta su celebración en línea, así como eventos complicados de posponer por **necesidades laborales**.

### Consideraciones durante el evento

◆ **No ofrecer bebidas alcohólicas (se incluye que los usuarios traigan sus bebidas alcohólicas) (pedido)**

◆ **El horario de atención hasta las 9:00 p.m. (A excepción de los eventos sin público) (Ley, artículo 24, párrafo 9)**

◆ **Para la celebración del evento, seguir las directrices según el tipo de negocio. (Ley, artículo 24, párrafo 9)**

◆ **Extremar medidas para evitar las 3C y el comer y beber antes, durante y después de la celebración. (Ley, artículo 24, párrafo 9)**

◆ **Adoptar la Aplicación de Confirmación de Contacto «COCOA» del Gobierno de Japón y el Sistema de Notificación de Exposición «RICCA» del Gobierno de Okinawa, o adoptar medidas de seguimiento como elaboración de listas de control. (Ley, artículo 24, párrafo 9)**

# 【 Solicitudes para las empresas del sector económico】 Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación

Periodo	Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021
S o l i c i t u d e s	<p>■ <b>Reducir en un 70% el número de las conferencias, reuniones informativas, actividades de trabajo, etc., y/o el número de sus asistentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Intentar reducir en un 70% la asistencia del personal a su centro de labores, promoviendo el trabajo en casa (teletrabajo) o la toma de sus días de vacaciones. (pedido)</li> <li>◆ En caso de asistir al trabajo, promover iniciativas como los horarios escalonados de ingreso, usar la bicicleta como medio de transporte, entre otras, para reducir las situaciones de contacto físico entre personas. (pedido)</li> <li>◆ Con relación a la medida de evitar por completo salir innecesariamente más de las 8:00 p. m., procurar suspender el trabajo a partir de las 8:00 p. m., a excepción de los casos donde sea necesario para la continuidad del negocio. (pedido)</li> <li>◆ Tomar las medidas preventivas de acuerdo con las directrices específicas para centros de trabajo según el tipo de negocio. (Ley, artículo 24, párrafo 9)               <ul style="list-style-type: none"> <li>· Extremar en la gestión de la salud de los empleados (ej.: tomar la temperatura al asistir al trabajo) y permitir descansar en casa a los empleados que se sientan mal.</li> <li>· Volver a inspeccionar los lugares con alto riesgo de contagio, como áreas de descanso, comedores, etc.</li> <li>· Extremar las medidas preventivas en la vida colectiva en las residencias de empleados.</li> <li>· Control estricto en la ventilación de oficinas.</li> </ul> </li> </ul>
Anunciar públicamente y de forma activa el estado de implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Pedir a sus empleados abstenerse rigurosamente de acudir a los locales que no han atendido la solicitud de cerrar temporalmente o reducir el horario de atención. (Ley, artículo 24, párrafo 9)</li> <li>◆ <b>Permitir tomar sus vacaciones a los empleados que requieran ausentarse para el cuidado de los niños, debido al cierre temporal de las escuelas. (pedido)</b></li> <li>◆ Respecto a las conferencias, reuniones, sesiones informativas, capacitaciones, congresos, etc., postergar sus celebraciones, celebrarlas en línea, reducir el tamaño del evento o celebrarlas en diferentes locales simultáneamente. (Ley, artículo 24, párrafo 9)</li> <li>◆ Pedir a los empleados abstenerse de celebrar reuniones sociales, fiestas de bienvenida, Moai (juntas okinawenses), fiestas de playa, etc. (Ley, artículo 24, párrafo 9)</li> <li>◆ Apagar la iluminación exterior por las noches, <b>a partir de las 8:00 p. m.</b> (Se excluye en casos necesarios para seguridad y prevención de delitos) (pedido)</li> </ul>

## 【Solicitudes dirigidas a los medios de transportes】

### Solicitudes y pedidos

- ◆ La toma de temperatura en los principales terminales. (pedido)
- ◆ A los medios de transporte público aéreo, marítimo, terrestre (autobuses, taxi, etc.), se solicita seguir las directrices de medidas preventivas contra la COVID-19 establecidas por tipo de negocio. (Ley, artículo 24, párrafo 9)

## 【Iniciativas en Cooperación con los municipios (shi, cho y son)】

### Pedidos

- ◆ El uso de sistemas de alarmas de desastres, vehículos con publicidad sonora, etc., para dar a conocer a todos los ciudadanos sobre las medidas preventivas contra la COVID-19 y realizar un llamado de cooperación a las Asociaciones de Vecinos.
- ◆ Realizar rondas de inspección y orientación de los bares y restaurantes. (Llamado a la aplicación de medidas preventivas y otro enfático llamado a atender completamente la solicitud de cerrar temporalmente y reducción de horario de atención).
- ◆ Iniciativas como administradores de instalaciones o parques, etc. (Incluyendo llamados de atención a grupos de personas consumiendo bebidas alcohólicas en las vías públicas, parques, etc.)
- ◆ Difusión sobre las formas para recibir consulta médica al presentar fiebre. (Informar sobre abstenerse de recibir atención médica por el área de emergencias innecesariamente y el sobre el centro de atención telefónica al presentar fiebre (098-866-2129) ).

# 【Solicitudes dirigidas a centros educativos】

Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación

Periodo

Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021

S  
o  
l  
i  
c  
i  
t  
u  
d  
e  
s

◆ Los colegios prefecturales, como medida general, cerrarán temporalmente del 7 al 20 de junio. Respecto a los colegios de primaria y secundaria de los municipios, se pedirá a sus comités de educación respectivos aplicar la misma medida.

◆ Para los estudiantes de inicial y primaria, dar instrucciones de abstenerse de salir innecesariamente. (Ley, artículo 24, párrafo 9).

◆ **Durantes el cierre temporal de los colegios, asegurar el aprendizaje utilizando el sistema en línea, virtual, etc.** (Ley, artículo 24, párrafo 9).

◆ En los colegios prefecturales, **se suspenden las actividades de los clubes escolares.**

◆ **Brindar el apoyo necesario para acelerar la realización de exámenes PCR a cargo del «Equipo de apoyo para pruebas PCR en Colegios».**

◆ Las universidades, escuelas técnicas, etc., tienen como medida general, llevar las clases en línea, y en casos complicados, clases divididas en salones o uso de salones grandes, etc. para evitar las 3 “C”. (Ley, artículo 24, párrafo 9).

◆ **A los estudiantes universitarios, se pide abstenerse por completo de las siguientes conductas:** (Ley, artículo 24, párrafo 9).

- Ingresar o salir de bares y restaurantes fuera del horario reducido solicitado a dichos establecimientos.
- Actividades con un número grande de personas, barbacoa, ir a comer o beber a la casa de amistades, etc.

**Guarderías infantiles, etc.**

◆ **A los municipios (shi-cho-son), se les pide solicitar a sus ciudadanos de cuidar a los niños en casa y abstenerse de dejar a sus hijos en las guarderías, o evaluar el cierre temporal de las guarderías. Se excluye a los padres que forman parte del personal que se dedica a prestar servicios indispensable para la vida cotidiana (personal médico, etc.), y que tienen dificultades para tomarse un tiempo libre en el trabajo.**

◆ **A los municipios (shi-cho-son), se les pide evaluar abrir por las mañanas el club infantil que se suele atender después de clases, en las áreas donde los colegio estarán cerrados.**

**【Solicitudes de cooperación dirigidas a otros establecimientos  
① Para reducir su horario de atención**

Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación

Periodo		Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021 (※la solicitud de cerrar sábados y domingos inicia el sábado 5 de junio)	
Solicitudes de cooperación	Establecimientos (Ordenanza de entrada en vigor de la Ley de Medidas Especiales, artículo 11)	Detallado	Solicitudes
	Teatros, etc. (párrafo 4)	Teatros, tribunas, cines y sala de espectáculos y planetario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Guiar y ordenar el ingreso de los visitantes y trabajadores. (Ley, artículo 24, párrafo 9). (Ley, artículo 24, párrafo 9)</li> <li>■ Realizar anuncios públicos en la página web sobre el protocolo de ingreso con guía y orden. (pedido)</li> <li>■ No vender bebidas alcohólicas ni tampoco ofrecer servicios de karaoke (se incluye el permiso de ingresar al local con bebidas alcohólicas) (pedido)</li> <li>■ Se solicita a los cines (en la proyección de películas), reducir el horario de atención hasta las 9:00 p. m. <b>de lunes a viernes, y cerrar sábados y domingos.</b> (Superficie mayor a 1,000 m<sup>2</sup>: ley, artículo 24, párrafo 9).</li> <li>■ Para actividades ajenas a celebración de eventos reducir el horario de atención hasta las 8:00 p.m. <b>de lunes a viernes, y cerrar sábados y domingos.</b> (Superficie mayor a 1,000 m<sup>2</sup>: ley, artículo 24, párrafo 9)</li> <li>■ Para las ceremonias de matrimonio, seguir las mismas solicitudes dirigidas a los bares y restaurantes. (ley, artículo 45, párrafo 2) Asimismo, celebrar con una duración máxima de 1.5 horas y en grupos pequeños (límite de aforo del 50%, con un máximo de 50 personas). (Pedido)</li> </ul>
	Salones de reuniones o auditorios públicos (párrafo 5)	Salones de reuniones o auditorios públicos	
	Sala de exposiciones (párrafo 6)	Sala de exposiciones y salas de conferencias de alquiler, centro de cultura y salones de usos múltiples.	
	Hoteles o <i>Ryokan</i> (hospedajes de estilo japonés) (Se litima a los espacios ofrecidos para reunión) (párrafo 8)	Hoteles o <i>Ryokan</i> (Se litima a los espacios ofrecidos para reunión)	

**【※ 【Los establecimientos con una superficie mayor a 1,000m<sup>2</sup>, que cooperen con la solicitud de reducir su horario de atención conforme a Ley de Medidas Especiales, se les otorgará un subsidio económico.】 (A excepción de los establecimiento que cuenten con otro subsidio.)**

## 【Solicitudes de cooperación dirigidas a otros establecimientos ②

Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación

### Para reducir su horario de atención

**Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021 (※la solicitud de cerrar sábados y domingos inicia el sábado 5 de junio)**

Periodo	Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021 (※la solicitud de cerrar sábados y domingos inicia el sábado 5 de junio)		
Solicitudes de cooperación	Establecimientos (Ordenanza de entrada en vigor de la Ley de Medidas Especiales, artículo 11)	Detallado	Solicitudes
	Locales que venden productos (se excluye productos de primera necesidad) (párrafo 7)	Comercio minorista de grandes dimensiones, centros comerciales y tiendas departamentales (se excluye productos de primera necesidad: alimentos, vestimenta, medicamento, artículos diversos, combustible, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Superficie mayor a 1,000 m<sup>2</sup>: reducir su horario de atención entre las 5:00 a.m. y las 8:00 p. m. de <b>lunes a viernes</b>, y <b>cerrar sábados y domingos</b>. (Ley, artículo 24, párrafo 9)</li> <li>■ Superficie igual o menor a 1,000 m<sup>2</sup>: reducir su horario de atención entre las 5:00 a.m. y las 8:00 p. m. <b>de lunes a viernes</b>, y <b>cerrar sábados y domingos</b>. (pedido)</li> <li>■ Guiar y ordenar el ingreso de los visitantes y trabajadores (ley, artículo 24, párrafo 9).</li> <li>■ <b>Posponer o cancelar los eventos que reúne a los clientes como liquidaciones y rebajas.</b></li> <li>■ Realizar anuncios públicos en la página web sobre el sistema para el ingreso ordenado. (pedido)</li> <li>■ No vender bebidas alcohólicas ni tampoco ofrecer servicio de karaoke (se incluye el permiso de ingresar al local con bebidas alcohólicas) (pedido)</li> <li>■ En caso de celebrar eventos reducir el horario hasta las 9:00 p.m. de <b>lunes a viernes</b>, y <b>cerrar sábados y domingos</b>. (ley, artículo 24, párrafo 9).</li> </ul>
	Instalaciones deportivas y salas de juegos (párrafo 9)	Gimnasios, clubes deportivos, salón de <i>pachinko</i> , y centro de entretenimiento o juegos, etc.	
	Museos (párrafo 10)	Museos de historia, bellas artes, etc. (Se excluye las bibliotecas)	
	Establecimientos de esparcimiento y diversión (párrafo 11)	Establecimientos de entretenimiento para adultos ( <i>fūzoku</i> ), servicios de <i>delivery health (deriheru)</i> , locales para ver videos en habitaciones individuales, locales de música en vivo, agencia de quiniela hípica (carros y barco)	
	Negocios de servicios (se excluye servicios de primera necesidad) (párrafo 12)	Baños públicos japoneses grandes, salones de estética, estudios fotográficos, etc. (Se excluye peluquerías, lavanderías, agencia inmobiliaria y servicios de primera necesidad)	

【※ 【Los establecimientos con una superficie mayor a 1,000m<sup>2</sup>, que cooperen con la solicitud de reducir su horario de atención conforme a Ley de Medidas Especiales, se les otorgará un subsidio económico.】 (A excepción de los establecimiento que cuenten con otro subsidio.)

**【Solicitudes de cooperación dirigidas a otros establecimientos③】** Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación

Periodo	Del domingo 23 de mayo al domingo 20 de junio del 2021	
Solicitudes de cooperación	Establecimientos (Ordenanza de entrada en vigor de la Ley de Medidas Especiales, artículo 11)	Solicitudes de cooperación
	Establecimientos de bienestar social como guardería infantil, establecimientos para el cuidado y bienestar de los adultos mayores, etc. (párrafo 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restringir las actividades con alto riesgo de contagio. (pedido)</li> <li>• Se solicita su cooperación con las medidas preventivas pertinentes. (Ley, artículo 24, párrafo 9)</li> </ul>
	Locales para velatorios (párrafo 5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspender la venta de bebidas alcohólicas (se incluye el permiso de ingresar al local con bebidas alcohólicas) (pedido)</li> </ul>
	Bibliotecas (párrafo 10)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiar y ordenar el ingreso de los visitantes y trabajadores. (Ley, artículo 24, párrafo 9)</li> </ul>
	Café Internet, café <i>Manga</i> ※, baños públicos japoneses, peluquerías, casas de empeño, tiendas de alquiler de ropa, lavanderías, etc. (párrafo 12) ※Sólo los Café Internet y café <i>Manga</i> que puedan ser usados por un largo periodo hasta altas horas de la noche.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiar y ordenar el ingreso de los visitantes y trabajadores. (Ley, artículo 24, párrafo 9)</li> <li>• Suspender la venta de bebidas alcohólicas que conlleve a la ingesta de estos en el local. (se incluye el permiso de ingresar al local con bebidas alcohólicas) así como evitar ofrecer el servicio de karaoke. (pedido)</li> </ul>
Escuelas de manejo, academias, clases de conversación en inglés, clases de música, etc. (párrafo 13)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pide utilizar sistemas en línea (pedido)</li> </ul>	
Establecimientos públicos	<p>■ Los establecimientos administrados por la prefectura de Okinawa, como medida general cerrarán temporalmente. Se pedirá a los Municipios (shi-cho-son) proceder de igual modo.</p>	